



Municipalidad de Crespo
2023

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: Denegando pedido Carribar Sr. Ignacio Tomás Kloster

RESOLUCION

Sesión Ordinaria - 23 de Marzo de 2023.-

VISTO:

La nota ingresada por el Sr. Kloster, Ignacio Tomás, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita al Concejo que se le autorice la habilitación de un carribar en la esquina de Avda. Belgrano y Pringles de nuestra ciudad.

Que la regulación y emplazamiento de foodtruck o carribar se rige por la Ordenanza N° 22/18.

Que en el caso de querer desarrollar actividades de forma itinerante o en espacios privados deberá cumplir con los requerimientos en el área habilitaciones del municipio.

Que el tema fue tratado en Comisión resolviendo no hacer lugar al pedido.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO

SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º: No hacer lugar al pedido solicitado por el Sr. Kloster Ignacio Tomás, DNI N° 37.224.404, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º: Notifíquese con copia de la presente al Sr. Kloster Ignacio Tomás.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-